

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
D. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 25 de Abril de 1962

Núm. 95

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión 30 de Marzo.
- 2 Comunicación Gobierno Civil cese Diputado Sr. Nieto.
- 3 Representante Corporación en la Comisión provincial de Urbanismo.
- 4 Cuentas, facturas y certificaciones.
- 5 Movimiento de acogidos Beneficencia provincial, mes de Marzo.
- 6 Decreto Excmo. y Rvdmo. señor Obispo Diócesis nombrando Capellán provincial.
- 7 Propuesta Tribunal concurso conductor de automóviles.
- 8 Id. provisión dos plazas Jefe Negociado escala técnico-administrativa.
- 9 Id. id. plazas Auxiliares administrativos comunes.
- 10 Jubilación voluntaria un Jefe

Negociado Técnico-administrativo.

- 11 Designación Jefe, Subjefe y Oficial Servicio de Contribuciones.
- 12 Excedencia voluntaria un Auxiliar id.
- 13 Renuncia cargo Recaudador Contribuciones Zona La Vecilla y aprobación bases concurso para proveer la vacante.
- 14 Reajuste percepciones personal Servicio Contribuciones.
- 15 Propuesta servicios Imprenta provincial.
- 16 Situación y reforma plan caminos vecinales 1961.
- 17 Plan de reparaciones para 1962.
- 18 Proyecto y expropiaciones camino vecinal de Marne a Villarroña.
- 19 Escrito Ayuntamiento Villavidel construcción c.v. a Palanquinos.
- 20 Acta recepción definitiva trozo primero c.v. Gusendos de los Oteros.
- 21 Id. id. id. Puente Rey a Paradaseca.
- 22 Rescisión contrata Joarilla de las Matas a Sahagún.
- 23 Id. id. Tremor de Arriba a Torre del Bierzo.
- 24 Solicitud J. V. Saelices del Payuelo sobre apisonadora.
- 25 Expedientes cruces CC. VV.
- 26 Expediente nombramiento Hijo

Adoptivo a favor del Excmo. señor D. Emilio del Valle Ego chega.

- 27 Informaciones de la Presidencia.
- 28 Acuerdos de protocolo.
- 29 Decretos de la Presidencia.
- 30 Señalamiento de sesión.
- 31 Ruegos y preguntas.

León, 24 de Abril de 1962. — El Secretario, Florentino Diez. 1949

° °

ANUNCIO

Habiéndose terminado la corta de los árboles de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar que fueron adjudicados a D. Pedro de la Sierra Suárez y en cumplimiento del Art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive, pueden presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excelentísima Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 14 de Abril de 1962. — El Presidente, José Eguigaray. 1924

Administración municipal

Ayuntamiento de Campazas

Por segunda vez se anuncia subasta para la obra de construcción de aceras en esta localidad, en las mismas condiciones que figura el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 63, de 16 3 62.

Campazas, 16 de Abril de 1962.—El Alcalde, D. Rodríguez.
1864 Núm. 669.—26,25 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Por espacio de quince días se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas de los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1953 a 1961, ambos inclusive, así como las de patrimonio de los mismos ejercicios, igualmente las de los presupuestos extraordinarios de 1956, 1958 y 1959, relativos a obras escolares, de Casa Consistorial, alumbrado en Páramo del Sil y alcantarillado en la misma localidad.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Páramo del Sil, 15 de Marzo de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1753

Ayuntamiento de Castilfalé

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castilfalé, 9 de Abril de 1962.—El Alcalde, Juan Riol. 1755

Ayuntamiento de Vegaquemada

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto correspondientes al año 1961, así como la del patrimonio municipal y de valores independientes y auxiliares de dicho presupuesto.

Durante dicho plazo y en los ocho

días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vegaquemada, 5 de Abril de 1962.
El Tte. Alcalde (ilegible). 1735

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Confeccionados los documentos de exacciones locales, que figuran en el presupuesto de ingresos del ejercicio de 1962, vinos comunes o de pasto, carnes frescas y saladas de todas clases, desagüe de canalones, padrón de reducción a metálico de prestación personal, chapas de circulación, tránsito de carruajes, bicicletas y ganados, y reconocimiento sanitario; se exponen al público por el plazo de quince días, bailándose en la Secretaría municipal. Durante el mismo pueden ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pajares de los Oteros, 9 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1733

Ayuntamiento de Castrocalbón

Confeccionados los padrones de arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas, vino común o de pasto, tasa por reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares, por desagüe de canalones y tránsito de animales por la vía pública, correspondiente al año 1962, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales no serán admitidas.

El presente anuncio tendrá efectos de notificación, a los efectos de los recursos que contra las cuotas asignadas pudieran interponerse, especialmente el recurso económico-administrativo, que deberá presentarse ante el Tribunal Provincial en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo potestativo interponer previamente el recurso de reposición.

Castrocalbón, 6 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible) 1700

Ayuntamiento de Paradaseca

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales de: general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse

contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Paradaseca, 10 de Abril de 1962.—
El Alcalde, P. O. (ilegible). 1754

Ayuntamiento de Murias de Paredes

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de la administración del patrimonio del ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra la misma, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murias de Paredes, 16 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1850

Ayuntamiento de Prioro

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de administración del patrimonio y general del presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Prioro, 9 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1724

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEON

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 26 de 1962 se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Tejerina, en nombre y representación de D. Laureano Fernández González, contra acuerdos del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovina de fecha 26 de Octubre y 28 de Diciembre de 1961, disponiendo la cesión de unos terrenos que se dice de propiedad municipal a los propietarios de terrenos colindantes.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León, a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo Fernández Valladares. 1690

*Juzgado de Primera Instancia
número 2 de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Lisandro Rodríguez Rodríguez, vecino de esta capital, contra don Andrés Fernández García, vecino de Torre del Bierzo, en reclamación de 3 889,50 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

1.—Tres piezas de gabardina, en los colores verde azulado, verde más claro y marrón, de cuarenta y cinco, treinta y cinco y veinticinco metros de largo, respectivamente, por 80 centímetros de ancho, a razón de 25 pesetas metro, valorados en 2.100 pesetas.

2.—Cuatro piezas de tela, de abrigo de señora, de lana, tres de color tostado y la otra de azul marino, de seis metros esta última y las otras tres de cinco metros cada una, todas ellas de un metro cuarenta centímetros de ancho, a razón de setenta pesetas metro, en 1.400 pesetas.

3.—Dos gabardinas caballero, de las tallas 48 y 50, de color tostado, de distinta casa, una de la «Tena Record» de Zaragoza y otra de Confecciones de Mayoristas, con las iniciales V. A., a razón de 500 pesetas cada una, en 1.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de Mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a catorce de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

1888

Núm. 672.—147,00 ptas.

Por medio del presente se hace público que D. Abel Muñiz Caruezo, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Rioseco Tapia, ha presentado solicitud en este Juzgado en la que interesa se le nombre Juez de Paz de dicho término, cuyo cargo se ha de proveer por renovación reglamentaria.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto Orgánico de 24 de Febrero de 1956, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan for-

mularse observaciones y reclamaciones contra dicho solicitante, las que serán presentadas en este Juzgado.

León, tres de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Facundo Goy. 1641

*Juzgado de Primera Instancia
de Valencia de Don Juan*

En virtud de lo dispuesto por providencia de esta fecha dictada en expediente seguido a instancia de la Jefatura de Tráfico de León, para la efectividad de multa impuesta a D. Marcelino Prieto Martínez, vecino de Villacé, expediente núm. 12 de 1961, se sacan a pública subasta por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al demandado.

Tierra a la Igaleta, de 11 áreas, N., Teodosio Tejedor; S., camino; E., Sabino Mateos, y O., Vicente Rivera. Tasada en ciento veinte pesetas.

Tierra a la senda del Pajuelo, de 27,50 áreas, N., Justiniano del Pozo; S., Antonio González, E., Raimundo Ordás, y O., José Rodríguez. Tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra al Pajuelo, de 17,25 áreas, N., Justiniano del Pozo; S., de este caudal; E., Arcadio Martínez, y O., Gumersinda Fernández. Tasada en doscientas ochenta pesetas. Todas las fincas sitas en término de Villacé.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado en la Sala Audiencia el próximo día 24 de Mayo a las doce horas de su mañana, advirtiéndose, que para tomar parte habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento; que se admitirá toda clase de posturas y puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas y la que resulta que la finca descrita en primer lugar está sujeta a hipoteca de 800 pesetas de principal y 160 pesetas para costas y gastos; la segunda a otra hipoteca de 200 pesetas de principal y 400 pesetas para costas y gastos y la tercera a otra hipoteca de 1.700 pesetas de principal y 340 pesetas para costas y gastos, todas a favor de D. Camilo Guerrero Uruña.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan, a 16 de Abril de 1962.—César Mallo.—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo, 1852 Núm. 668.—183,75 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número 203/61, al que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado a instancia de partes: de la una, como demandante, la Entidad Comercial «Bodegas Guerra, S. A.», con domicilio Social en Cacabelos, representada por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor Quiroga; y de la otra, como demandado, D. Anibal Muñiz Cadenas, mayor de edad, casado, empleado de la RENFE y vecino de Salinas, declarado en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de mil cuatrocientas catorce pesetas y cincuenta centimos, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida en estos autos por la Entidad mercantil «Bodegas Guerra, S. A.», debía de condenar y condeno al demandado don Anibal Muñiz Cadenas a que, una vez que esta sentencia adquiere el carácter de firme, abone a aquélla la suma de mil cuatrocientas catorce pesetas y cincuenta centimos a que la demanda se contrae y son objeto de reclamación judicial, y le impongo las costas procesales.—Así por esta sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente testimonio en Ponferrada, a dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—L. Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

1631

Núm. 663—91,40 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 61 de 1962, por el hecho de amenazas, acordó

señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintisiete del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, a las cinco tarde horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle de Roa de la Vega, núm. 16, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Clotilde Expósito Serralta, de cuarenta y dos años de edad, viuda, sus labores, hija de Bonifacio y Clotilde, natural de Málaga, vecina de León, con domicilio en la calle del Carmen, núm. 3, 2.º izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciocho de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco. 1939

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 174 y 175 de 1960, se cita por medio del presente a Casimiro Cazón Rodríguez, mayor de edad, casado, natural de Villaquilambre, obrero, vecino que fue de Navatejera, en aquel Municipio, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo previsto se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a seis de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal (ilegible). 1693

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «Presa de los Alamos». — Orzonaga

Convocatoria

Constituída la Comunidad de Regantes de la «Presa de los Alamos» y honrado con su Presidencia, he dispuesto convocar a Junta general para examen de los Proyectos de sus Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riegos y Jurado de Riegos, debiendo reunirse en la Casa de Concejo de este pueblo, el domingo día 27 de Mayo próximo, a la salida de misa, en la inteligencia de que tienen derecho y deberán concurrir, por si o legalmente representados, todos los usuarios, y que para tomar acuerdos se requiere la mayoría de los participantes.

Orzonaga, 9 de Abril de 1962.—Bautista Gutiérrez.

1840 Núm. 671.—55,15 ptas.

Comunidad de Regantes de Crémenes

Anisio Barrientos Grandoso, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de Crémenes.

Por el presente, hago saber: Que celebrada Junta general de regantes el pasado día 8 de Abril y nombrada la Comisión Organizadora que cuidará de redactar los Proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta general que tendrá lugar el día 20 de Mayo, a las doce de la mañana, en la Casa Escuela del pueblo.

Tiene por objeto esta reunión el examen de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Crémenes, 9 de Abril de 1962.—A. Barrientos.

1891 Núm. 660.—55,15 ptas.

Proyecto de Comunidad de Regantes de Arlanza

Aprobadas por la Junta General, convocada al efecto, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, quedan expuestos al público, un ejemplar en el domicilio del Presidente de la Comisión organizadora, sito en Arlanza, otro en el Ayuntamiento de Bembibre, y el tercero en el domicilio social de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bembibre y Torre del Bierzo, calle Susana González, sin número, de la localidad primeramente citada, por término de treinta días, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, para que los interesados que lo deseen, puedan examinarlos, y reclamar contra los mismos en su caso.

Arlanza, 2 de Abril de 1962.—El Presidente Interino de la Comunidad, Gabino Cobos Cobos.

1647 Núm. 656.—68,25 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa del Sacramento». — Ponferrada

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 29 de Abril, en el Grupo Escolar de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.», con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Elección de cargos.
- 3.º Examen de cuentas y aprobación en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número de usuarios para poder celebrarla en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda con el número que se reúna a las doce treinta horas del mismo día. La falta de asistencia será sancionada con la multa de veinticinco pesetas.

Ponferrada, Abril de 1962.—El Secretario, M. García.

1839 Núm. 673.—70,90 ptas.

Comunidad de Regantes del pueblo de Villayandre

Angel Fernández Turienzo, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de Villayandre.

Por el presente, hago saber: Que celebrada Junta general de regantes el pasado día 8 de Abril y examinados los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta general que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, en la Casa Concejo del pueblo de Villayandre. Tiene por objeto esta reunión la aprobación definitiva de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Villayandre, 9 de Abril de 1962.—Angel Fernández.

1859 Núm. 661.—57,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1962